



**PROGRAMA DE ASISTENCIA A COMPRADORES DE VIVIENDAS, DE CDBG DEL CONDADO LEE**

Kevin Ruane  
Distrito Uno

Estimado futuro propietario del condado Lee / prestamista o agente inmobiliario interesado:

Cecil L Pendergrass  
Distrito Dos

Gracias por preguntar sobre el Programa de Asistencia a Compradores de Viviendas, financiado por una subvención de los Fondos Gratuitos Globales para el Desarrollo Comunitario (en inglés *Community Development Block Grant*, o CDBG). Por favor tome en cuenta que el proceso de tramitación de la solicitud puede demorar de **4 a 6 semanas** según cuán completa esté la solicitud. Los fondos están disponibles en orden de llegada y finalización de solicitudes para compradores de viviendas que cumplan con los requisitos del programa.

Ray Sandelli  
Distrito Tres

Brian Hamman  
Distrito Cuatro

Mike Greenwell  
Distrito Cinco

• **Este programa es para la compra de viviendas existentes o recién construidas que hayan recibido su certificado de habitabilidad, ubicadas en el condado no incorporado de Lee.**

Roger Desjarlais  
Administrador del Condado

• La vivienda que se esté comprando debe ser una casa unifamiliar, condominio o unidad en un proyecto de desarrollo inmobiliario (PUD), construidos en situ. Las viviendas móviles o prefabricadas, tipo dúplex, o aquellas con unidades habitables adicionales adosadas o no adosadas, tanto como las viviendas con piscinas a nivel de suelo **no** cumplen con los requisitos del programa. **El precio máximo de compra de la propiedad es \$380,000.**

Richard Wm. Wesch  
Abogado del Condado

Donna Marie Collins  
Auditora

• Los compradores de viviendas deben aceptar habitar la propiedad como su residencia principal con exención fiscal por estancia y no pueden ser propietarios de ninguna otra vivienda en el momento de solicitar la asistencia del programa.

• Es obligatorio que los compradores de viviendas asistan a un Taller Educativo para Compradores de Viviendas ofrecido por una agencia consejera de viviendas aprobada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). Las siguientes agencias pueden ofrecer dichos cursos:

- ..... Lee County Housing Development Corporation  
.....Teléfono: 239-275-5105
- ..... Affordable Homeownership Foundation Inc.  
.....Teléfono: 239-689-4944
- ..... Habitat for Humanity of Lee & Hendry Counties  
.....Teléfono: 239-652-1682
- ..... Housing Authority of the City of Fort Myers  
.....Teléfono: 239-344-3220

• Los compradores de viviendas deben obtener una carta de compromiso hipotecario para una primera hipoteca nueva concedida por una institución prestamista autorizada con licencia. Nuestro programa está abierto a todos los prestamistas; no se requiere un proceso de aprobación.

• Para los solicitantes aprobados, el condado Lee determinará el monto del subsidio del pago inicial e hipotecario según la necesidad económica del solicitante. Podemos pagar hasta el 50 % del pago inicial requerido por el prestamista, más un subsidio hipotecario adicional si fuese necesario. El comprador de la vivienda es responsable del resto del pago inicial más los gastos de cierre. En todo caso, el monto máximo de asistencia será \$75,000.00. Para cumplir con los requisitos para recibir asistencia, la tasación de la vivienda debe igualar o superar el precio de venta.

• Los fondos están disponibles en orden de llegada y finalización de las solicitudes. Para confirmar la disponibilidad de los fondos, comuníquese con el condado Lee.

- La solicitud rellena y una copia del contrato de compraventa plenamente formalizado se deben **entregar por el agente de préstamos hipotecarios** directamente al condado Lee a la siguiente dirección:  
Lee County Human and Veteran Services



Attn: Debbie Curran  
 2440 Thompson Street  
 Fort Myers, FL 33901  
 O, el paquete de solicitud puede enviarse por correo electrónico a DCurran@leegov.com



**LISTA DE CONTROL PARA LA ENTREGA DE LA SOLICITUD**

Nombre del solicitante: \_\_\_\_\_

**Los documentos detallados a continuación deben entregarse con el paquete de solicitud inicial:**

Documentación (coloque los documentos en el paquete de solicitud en este orden; de primero a último)	Recibi-do
Formulario de Recomendación del Prestamista	
Solicitud para el Programa de Asistencia a Compradores de Viviendas, de CDBG (3 páginas) – Se debe rellenar y firmar por todos los miembros ADULTOS del hogar	
Términos de la primera hipoteca y formulario de Estimación del Cálculo del Subsidio del Pago Inicial e Hipotecario	
Autorización para la Divulgación de Datos - Se debe firmar por todos los miembros ADULTOS del hogar	
Reconocimiento por parte del Comprador del Cumplimiento de las Actividades de Monitoreo	
Declaración de Divulgación de Conflictos de Intereses-Se debe firmar por todos los miembros ADULTOS del hogar	
Reconocimiento de Términos por parte del Comprador	
Aviso sobre la Recopilación de Números del Seguro Social	
Copias de documentos de identificación con foto de todos los miembros ADULTOS del hogar	
Copias de las tarjetas del Seguro Social de todos los miembros del hogar	
Copias de las tarjetas de residencia permanente de extranjero de todos los miembros del hogar, según corresponda	
Copias de las Actas de Nacimiento de todos los miembros del hogar menores de los 18 años	
Copia de la solicitud firmada para el primer préstamo hipotecario (1003)	
Copia del estimado firmado del primer préstamo hipotecario	
Copia de la preaprobación del primer préstamo hipotecario	
Copias de las Verificaciones de Ingresos (en inglés <i>Verifications of Income</i> , o VOE), incluidas las VOE de todas las fuentes de ingresos, entre ellas los empleos a tiempo completo o parcial, cartas de confirmación de beneficios del Seguro Social, pensiones, manutención de menores, pensión alimenticia, desempleo, indemnización laboral, etc. <b>Las Verificaciones de Ingresos se deben incluir para TODOS los miembros del hogar</b>	
Copias de recibos de nómina actuales (3 meses) para TODOS los miembros del hogar	
Copias de las declaraciones de impuestos federales para el año actual, todas las páginas y todos los anexos, incluidos los formularios W-2, 1099, etc.	
Copias de 2 años de declaraciones de impuestos para todos los prestatarios trabajadores autónomos, incluida una declaración firmada y fechada de Pérdidas y Ganancias del año hasta la fecha, según corresponda	
Copias de sentencias de divorcio, según corresponda	
Copia de la documentación/verificación de la orden judicial para la manutención de menores, según corresponda	
Copias de las Verificaciones de Depósito (en inglés <i>Verifications of Deposit</i> , o VOD) para todas las cuentas de valores incluidas las tasas de interés de todas las cuentas, entre ellas las cuentas corrientes, de ahorros, del mercado monetario, CDs, cuentas IRA, 401(k) u otras cuentas de ahorros jubilatorios, etc. Deben proporcionarse para TODOS los miembros del hogar	
Copias de los últimos tres meses de estados de cuentas bancarias para todas las cuentas de valores, incluidas las cuentas corrientes, de ahorros, del mercado monetario, CDs, cuentas IRA, 401(k) u otras cuentas de ahorros jubilatorios, etc. Deben proporcionarse para TODOS los miembros del hogar	
Copia del contrato de compraventa plenamente formalizado con todos los anexos correspondientes, p. ej. el anexo de pintura con plomo para las viviendas construidas antes de 1978	
<b>Se requiere la entrega de estos documentos antes del cierre:</b>	
Copia de la carta de compromiso o la aprobación del primer préstamo hipotecario	
Copia del certificado de cumplimiento del taller educativo para compradores de viviendas	
Verificación del pago del depósito de garantía	
Copia de la tasación de la vivienda	
Para las viviendas construidas antes de 1978, una inspección certificada de pintura con plomo realizada por un inspector aprobado por el HUD o la Agencia de Protección Ambiental (EPA) o por un tasador certificado en riesgos de pintura con plomo (ordenar después de recibir la aprobación del programa de CDBG)	
Declaración de Divulgación de la Ley Uniforme de Reubicación firmada por el vendedor	

**NOTA: No se procesará ninguna solicitud incompleta; dicha solicitud se le devolverá al prestamista que la entregó.**





# Solicitud para el Programa de Asistencia a Compradores de Viviendas, de CDBG

Datos del solicitante (todos los miembros adultos del hogar deben rellenar/firmar; usar hojas por separado según sea necesario):

Información general del solicitante/cosolicitante	Solicitante	Cosolicitante
Nombre legal completo:		
Nro. de Seguro Social:		
Fecha de nacimiento:		
Dirección:		
Ciudad, estado, código postal:		
Tiempo en esta dirección:		
Nro. de teléfono del hogar:		
Teléfono celular :		
Teléfono del trabajo:		
Dirección de correo electrónico:		
Estado civil:		

**Declaraciones (marque la respuesta a cada pregunta con un círculo):**

	Solicitante		Cosolici- tante	
¿Es usted ciudadano de EE. UU.?	Sí	No	Sí	No
¿Es usted residente permanente extranjero?	Sí	No	Sí	No
¿Ha usted o su cónyuge o cosolicitante sido propietario de una vivienda en los últimos 3 años?	Sí	No	Sí	No
¿Tiene usted deudas de sentencias o en colección impagadas?	Sí	No	Sí	No
¿Se ha declarado en bancarrota en los últimos 7 años?	Sí	No	Sí	No
¿Le han embargado una propiedad o ha dado usted el título o la escritura en lugar de una ejecución hipotecaria?	Sí	No	Sí	No
¿Es usted una de las partes de una demanda?	Sí	No	Sí	No
¿Ha solicitado una vivienda a través de cualquier otra agencia sin fines de lucro?	Sí	No	Sí	No
¿Se ha deshecho de bienes mayores en los últimos dos años?	Sí	No	Sí	No
De ser así, ¿por cuánto? \$ _____				
¿Alguna vez le han otorgado manutención de menores para cualquiera de sus hijos, independientemente de si lo ha recibido?	Sí	No	Sí	No
De ser así, ¿en qué estado y condado se lo otorgaron? _____				

**TODOS los miembros del hogar:**

Nombre (s)	Nro. de Seguro Social	Fecha de nacimiento	Sexo	Relación con el solicitante	Estado civil C, S, V, D	¿Estado de ciudadanía?
				<b>Sí mismo</b>		

¿Es el solicitante, cosolicitante o cualquier otro miembro del hogar, de 18 años o mayor, estudiante a tiempo completo?

Sí  No

De ser así, escriba el nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

¿Piensa alguna persona vivir con usted en el futuro que no figure en la lista arriba? Sí  No

El solicitante o cosolicitante, ¿es propietario de una vivienda? Sí  No ; Hipoteca/alquiler mensual: \$ \_\_\_\_\_

Número de personas en el hogar que son:

Blancas		Negras		Nativas de América del Norte	
Asiáticas/Nativas de las islas del Pacífico		Hispanas		Otra raza u origen	
Mayores (de 62 años o mayores)		Discapacitadas		Nombre(s) de los discapacitados:	

Tipo de hogar: Soltero  Dos padres  Un solo padre  Casados  Individuos

**Información de empleo del solicitante/cosolicitante/otro miembro adulto del hogar:**

Nombre del empleado:	Nombre del empleador:		
Puesto:	Supervisor:		
Dirección / teléfono:			Tiempo empleado:
Remuneración:			Frecuencia:
Ingresos anuales (salario bruto, horas extra, propinas, bonificaciones, etc.): \$			

Nombre del empleado:	Nombre del empleador:		
Puesto:	Supervisor:		
Dirección / teléfono:			Tiempo empleado:
Remuneración:			Frecuencia:
Ingresos anuales (salario bruto, horas extra, propinas, bonificaciones, etc.): \$			

**NOTA: Adjunte hojas adicionales según sea necesario para todos los miembros del hogar de 18 años o mayores.**

**Ingresos anuales del hogar (de todos los miembros del hogar de 18 años o mayores):**

Fuente	Solicitante	Cosolicitante	Otro(s) miembro(s) de 18 años o mayores	Total
Salario bruto				
Horas extra, propinas, bonificaciones				
Pensión alimenticia/manutención de menores				
Seguro Social				
Jubilación/pensión				
Ayuda a Familias con Hijos Dependientes (AFDC), asistencia pública				
Intereses/dividendos				
Desempleo				
Indemnización por accidentes de trabajo				
Ingresos netos empresariales				
Otra fuente				
<b>Total de ingresos anuales</b>				<b>\$</b>





**FORMULARIO DE ESTIMACIÓN DEL CÁLCULO DEL SUBSIDIO DEL PAGO INICIAL E HIPOTECARIO**

(el agente de préstamos hipotecarios debe completar esta sección)

Solicitante/cosolicitante: \_\_\_\_\_

Dirección de la propiedad: \_\_\_\_\_

Tipo de préstamo: \_\_\_\_\_

Total estimado de ingresos anuales del hogar: \$ \_\_\_\_\_

(ingresos de TODOS los miembros del hogar)

El 35 % de los ingresos anuales: \$ \_\_\_\_\_

Precio de compra: \$ \_\_\_\_\_

Menos el pago inicial MÍNIMO requerido por el prestamista (\_\_\_\_%) \$ \_\_\_\_\_

Monto de la hipoteca: \$ \_\_\_\_\_

Capital e intereses anuales sobre \$ \_\_\_\_\_ a una tasa de interés del \_\_\_\_% \$ \_\_\_\_\_

Impuestos anuales a la propiedad (basados en los últimos, o más recientes, impuestos o estimación de impuestos si recién construida): \$ \_\_\_\_\_

Seguro de vivienda anual (y contra inundaciones, si corresponde): \$ \_\_\_\_\_

Seguro hipotecario anual, si corresponde: \$ \_\_\_\_\_

Costo anual de la asociación de propietarios, si corresponde: \$ \_\_\_\_\_

Total del pago anual de costos de vivienda: \$ \_\_\_\_\_

(\_\_\_\_% de los ingresos del hogar)

Primera hipoteca reducida (si fuese necesario) a un monto que resultará en un pago de costos de vivienda del 35 %:

Capital e intereses anuales sobre \$ \_\_\_\_\_ a una tasa de interés del \_\_\_\_% \$ \_\_\_\_\_

Impuestos anuales a la propiedad (basados en los últimos, o más recientes, impuestos o estimación de impuestos si recién construida): \$ \_\_\_\_\_

Seguro de vivienda (y contra inundaciones, si corresponde): \$ \_\_\_\_\_

Seguro hipotecario anual, si corresponde: \$ \_\_\_\_\_

Costo anual de la asociación de propietarios, si corresponde: \$ \_\_\_\_\_

Total del pago anual de costos de la vivienda: \$ \_\_\_\_\_

(\_\_\_\_% de los ingresos del hogar)

Subsidio hipotecario que se necesita (monto inicial del préstamo menos el nuevo monto reducido del préstamo): \$ \_\_\_\_\_

El 50 % del pago inicial mínimo requerido por el prestamista: \$ \_\_\_\_\_

Total del estimado de la asistencia que se necesita: \$ \_\_\_\_\_

Nombre de la compañía hipotecaria: \_\_\_\_\_

Firma del representante de la sucursal de la compañía hipotecaria: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_







**DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES**

Comprendo que debo divulgar información respecto a mi relación con el condado Lee o con otras personas que puedan estar asociadas dentro del condado si existe un conflicto de interés real o percibido por razones de empleo, interés financiero o relación familiar o comercial. Yo, por lo tanto, doy fe a lo siguiente:

- En la actualidad soy funcionario, empleado, miembro de la junta, comisionado o agente de la Junta de Comisionados del Condado o soy otro representante del Condado.

Puesto/título: \_\_\_\_\_

- Soy antiguo funcionario, empleado, miembro de la junta, comisionado o agente de la Junta de Comisionados del Condado o fui otro representante del Condado.

Puesto/título: \_\_\_\_\_

Fecha en que terminó el empleo o término: \_\_\_\_\_

- Soy familiar de o tengo una relación comercial en la actualidad con un funcionario, empleado, miembro de la junta, comisionado o agente de la Junta de Comisionados del Condado u otro representante del Condado.

Su nombre es: \_\_\_\_\_

La persona está asociada con el Condado en su capacidad como: \_\_\_\_\_

La relación con la persona es la siguiente:

- Padre/madre;  Cónyuge;  Familia directa;  Socio empresarial;  Otra: \_\_\_\_\_

- A mi leal saber, no sé de ningún funcionario, empleado, miembro de la junta, comisionado o agente actual de la Junta de Comisionados del Condado ni de otro representante actual del Condado que esté relacionado conmigo o con quien yo tenga una asociación empresarial.

**ADVERTENCIA:** El Título 18, Sección 1001 del Código de EE. UU. declara que una persona es culpable de un delito si hace declaraciones falsas o fraudulentas a sabiendas y voluntariamente a un departamento del Gobierno de Estados Unidos; el cual es castigable conforme con lo estipulado en el Título 18, Sección 1014 del Código de EE. UU.

**ADVERTENCIA:** El Estatuto 817 de Florida establece que las declaraciones falsas hechas a sabiendas o la falsa representación de ingresos y bienes u obligaciones relacionadas al estado financiero es un delito menor en primer grado el cual es castigable por multas y encarcelamiento conforme con los Estatutos 775.082 o 775.083

---

Nombre (escribir el letra de molde)	Firma	Fecha
-------------------------------------	-------	-------

---

Nombre (escribir el letra de molde)	Firma	Fecha
-------------------------------------	-------	-------

**FOR STAFF USE ONLY - SOLO PARA USO DEL PERSONAL**

Conforme con las regulaciones federales, este empleado:  Sí  No desempeña o ha desempeñado funciones o responsabilidades respecto a las actividades financiadas por el HUD,

y  Está  No Está preparado para participar en el proceso de toma de decisiones o conocer información privilegiada en relación con dichas actividades. Por lo tanto,

- No existe conflicto alguno, o
- Existe una excepción a un conflicto real o percibido y se declarará una excepción.

Firmado por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**RECONOCIMIENTO DE TÉRMINOS POR PARTE DEL COMPRADOR**

El condado Lee está ofreciendo un programa de segundas hipotecas que presta asistencia para ayudar a las familias que cumplen con los requisitos a hacerse propietarios. Toda la asistencia prestada se garantizará con una **segunda hipoteca autoamortizable de cinco (5) años** sobre la propiedad que se esté comprando, que puede usarse para el pago inicial. Para los solicitantes aprobados, el condado Lee puede pagar hasta el 50 % del pago inicial mínimo requerido por el prestamista y posiblemente un subsidio hipotecario adicional, según la necesidad económica del solicitante. Consideraremos el pago inicial mínimo requerido por el prestamista y las relaciones deuda-ingresos para ayudar a determinar el monto de la asistencia que se prestará. Los costos de cierre no están cubiertos por el programa. En todo caso, el monto máximo de asistencia es \$75,000. Para cumplir con los requisitos para recibir asistencia, la tasación de la vivienda debe igualar o superar el precio de venta. Si todos los fondos aprobados no se utilizan al cerrar la compra, la agencia tramitadora de títulos inmobiliarios está obligada a emitir un reembolso a favor de: Lee County BoCC, c/o Lee County Human and Veteran Services. Al comprador de la vivienda **no** se le permite recibir **ningunos** fondos en efectivo, incluidos fondos pagados como depósito de garantía, cuota de la solicitud, tasación, etc. **Si durante el plazo de cinco (5) años la propiedad se vende, se traspasa, se alquila o la primera hipoteca se refinancia, o el propietario deja de habitarla y se pierde la exención fiscal por estancia, en tales casos el saldo prorrateado de la segunda hipoteca vencerá y será pagadero.** Los fondos se reservan en orden de llegada y finalización de solicitudes para los solicitantes que cumplen con los requisitos del programa y reciben cartas de compromiso hipotecario firmes de una institución prestamista autorizada con licencia.

Para poder cumplir con los requisitos para recibir asistencia, los solicitantes no pueden ser propietarios de otras viviendas; **aceptan habitar la propiedad como su residencia principal con exención fiscal por estancia;** han formalizado un contrato de compraventa para la compra de una vivienda unifamiliar **recién construida o existente** (incluidos los condominios y las unidades en un proyecto de desarrollo inmobiliario, o PUDs); tienen ingresos brutos del hogar anuales que no exceden los límites detallados a continuación (**vigentes a partir del 15 de junio de 2023**):

1 persona - \$47,700	2 personas - \$54,500	3 personas - \$61,300	4 personas - \$68,100
5 personas - \$73,550	6 personas - \$79,000	7 personas - \$84,450	8 personas - \$89,900

Yo/nosotros reconocemos que esta recomendación no garantiza que me/nos aprobarán para recibir asistencia en colaboración con el Programa de Asistencia a Compradores de Viviendas, de CDBG del condado Lee ni que recibiré(mos) financiamiento hipotecario permanente a través del prestamista que hace esta recomendación. Autorizo al prestamista o a su agente designado a divulgar cualquier información necesaria para determinar mi/nuestro cumplimiento con los requisitos del programa al departamento de Servicios Humanos y para Veteranos del condado Lee o sus agentes designados.

**Por favor proporcione los nombres de todos los miembros del hogar, incluidos los nombres de los prestatarios (usar hojas adicionales si fuese necesario):**

Nombre	Fecha de nacimiento:	Relación	Nro. de Seguro Social	Ingresos
		SÍ MISMO		

**ADVERTENCIA:** El Título 18, Sección 1001 del Código de EE. UU. declara que una persona es culpable de un delito si hace declaraciones falsas o fraudulentas a sabiendas y voluntariamente a un departamento del Gobierno de Estados Unidos; el cual es castigable conforme con lo estipulado en el Título 18, Sección 1014 del Código de EE. UU.

**ADVERTENCIA:** El Estatuto 817 de Florida establece que las declaraciones falsas hechas a sabiendas o la falsa representación de ingresos y bienes u obligaciones relacionadas al estado financiero es un delito menor en primer grado el cual es castigable por multas y encarcelamiento conforme con S 775.082 o 775.083

Yo/nosotros comprendemos que cualquier declaración falsa de información hecha a sabiendas constituye causal para la descalificación. Yo/nosotros certificamos que la información provista en la solicitud es cierta y está completa.

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del cosolicitante

\_\_\_\_\_  
Fecha



**Condado Lee, Florida**  
**Servicios Humanos y para Veteranos**  
**(239) 533-7930**



**AVISO SOBRE LA RECOPIACIÓN DE NÚMEROS DEL SEGURO SOCIAL**

La siguiente declaración de divulgación se está haciendo conforme a la sección 119.071(5) de los Estatutos de Florida.

Los números del Seguro Social de los solicitantes y miembros del hogar se solicitan porque se ha establecido que esta información es imprescindible para el desempeño de las funciones y responsabilidades establecidas por ley conforme con este programa. Las leyes estatales y federales no requieren esta información; no obstante, las verificaciones hechas por terceros de los números del seguro social son necesarias para determinar el cumplimiento con los requisitos para recibir servicios del programa y específicamente para los siguientes fines:

1. Para verificar la identidad del solicitante.
2. Para verificar el número de personas en el hogar.

Todo número del seguro social recopilado conforme con este aviso sólo puede usarse por la Junta de Comisionados del Condado del condado Lee para los fines especificados arriba.

**Confidencialidad salvo en circunstancias limitadas**

Los números del seguro social no se divulgarán a terceros salvo cuando lo requiere o autoriza las leyes de Florida. La Sección 119.071(5) de los Estatutos de Florida permite la divulgación de los números del seguro social de las personas sólo en las siguientes circunstancias específicas y limitadas:

- Si su divulgación se requiere expresamente por las leyes federales o de Florida o es necesaria para que la agencia o entidad gubernamental pueda desempeñar sus funciones y responsabilidades;
- Si la persona autoriza expresamente su divulgación por escrito;
- Si la divulgación se hace para prevenir o combatir el terrorismo conforme con la Ley Patriótica de EE. UU. de 2001 o el Decreto Ejecutivo Presidencial 13224 (que bloquea la propiedad y prohíbe las transacciones comerciales con personas que cometen, amenazan cometer o apoyan el terrorismo);
- Para empleados de la agencia y sus dependientes, si la divulgación es necesaria para administrar los beneficios médicos de la persona o fondos de planes de pensiones;
- Si la divulgación es para fines de la administración del Código Comercial Uniforme por la oficina del Secretario de Estado; o
- Si la divulgación la solicita una entidad comercial para usos permitidos conforme con la Ley federal de Protección de Privacidad de Conductores de 1994, la Ley federal de Equidad en Informes de Crédito, o la Ley federal de Modernización de Servicios Financieros de 1999 (por ejemplo, para verificar la exactitud de los datos personales proporcionados por la persona a la entidad comercial; para su uso por una compañía aseguradora en relación con la investigación de una reclamación o actividades contra el fraude; para su uso en relación con una transacción crediticia).

**Acuse de Recibo del Aviso**

Confirmando que he recibido una copia de este Aviso respecto a la recopilación de mi número del seguro social y los números del seguro social de todos los habitantes del hogar como parte del proceso de tramitación de las solicitudes de este programa.

\_\_\_\_\_  
 Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
 Fecha

\_\_\_\_\_  
 Firma del cosolicitante

\_\_\_\_\_  
 Fecha

Firma de otro miembro adulto del hogar

Fecha

Firma de otro miembro adulto del hogar

Fecha

**LEY UNIFORME DE REUBICACIÓN (URA) - FORMULARIO PARA VENEDORES**

Fecha: \_\_\_\_\_

Vendedor: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Comprador de la vivienda: \_\_\_\_\_

Dirección de la propiedad en cuestión: \_\_\_\_\_

A quien pueda interesar:

El departamento de Servicios Humanos y para Veteranos del condado Lee tiene el gusto de participar en la venta de su propiedad con la asistencia que le prestará al comprador a través de nuestro Programa de Asistencia a Compradores de Viviendas, de CDBG.

Conforme con el Programa de Asistencia a Compradores de Viviendas, de CDBG del HUD, el departamento de Servicios Humanos y para Veteranos del condado Lee está obligado a informarle que cualquier propietario habitante de una vivienda que voluntariamente venda dicha propiedad a un comprador primerizo de viviendas no cumple con los requisitos para recibir asistencia para reubicarse conforme con la Ley Uniforme de Reubicación (URA). La propiedad arriba mencionada debe estar actualmente habitada por usted o el comprador, o estar desocupada. No permitiremos que se desplace un inquilino. Además, estamos usando la tasación de la propiedad como el valor equitativo de mercado de su propiedad que se está comprando. También deseamos informarle que el comprador no goza del Derecho de Expropiación y por lo tanto no adquirirá la propiedad si las negociaciones no resultan en un acuerdo de ventas amistoso.

De nuevo, el departamento de Servicios Humanos y para Veteranos del condado Lee se complace en participar en la venta de su propiedad, de tal forma creando un hogar asequible para este comprador.

Si tiene cualquier pregunta, por favor comuníquese conmigo de lunes a viernes, de 7:30 a. m. a 4:30 p.m. a la siguiente dirección: Lee County Human and Veteran Services, 2440 Thompson Street, Fort Myers, FL 33901 (239.533.7938; Fax: 239.533.7955; correo electrónico: [DCurran@leegov.com](mailto:DCurran@leegov.com)).

Atentamente,

*Debbie Curran*

Debbie Curran, consejera de Financiamiento de Viviendas  
Servicios Humanos y para Veteranos del condado Lee

**POR EL PRESENTE CERTIFICO QUE HE LEÍDO Y COMPRENDO LA CARTA PRECEDENTE Y TAMBIÉN CERTIFICO QUE:**

Por favor marque la opción que corresponda.

Actualmente habito la propiedad arriba mencionada.	<input type="checkbox"/>
La propiedad arriba mencionada está y estaba desocupada en el momento de haberse formalizado el contrato de compraventa con el comprador.	<input type="checkbox"/>
La propiedad arriba mencionada está habitada por un inquilino.	<input type="checkbox"/>
La propiedad arriba mencionada estaba habitada por un inquilino en el momento de haberse formalizado el contrato de compraventa con el comprador, pero actualmente está desocupada.	<input type="checkbox"/>
La propiedad arriba mencionada está y estaba habitada por el comprador en el momento de haberse formalizado el contrato de compraventa con el comprador.	<input type="checkbox"/>

Otro/comentarios: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Vendedor (propietario) O Representante designado del vendedor

Nombre en letra de molde

\_\_\_\_\_  
Fecha